

Derechos y obligaciones como usuario

Los derechos del usuario son los que marca la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales:

1. Una protección eficaz en materia de seguridad y salud laboral.
2. La información de los riesgos de su puesto de trabajo y de sus instalaciones, así como las medidas de prevención y protección.
3. La vigilancia de su estado de salud de forma inicial y periódica, respetando siempre el derecho a la intimidad y la confidencialidad de la información.
4. Recibir los equipos de protección individual necesarios para la correcta protección del trabajador.
5. Recibir formación teórica y práctica en materia preventiva, suficiente y adecuada, necesaria para su puesto de trabajo. Ser informado acerca de la manera de proceder en caso de emergencia, primeros auxilios o evacuación.
6. La consulta y participación en materia de prevención a través de sus representantes en el Comité de Seguridad y Salud.
7. La paralización de la actividad en caso de riesgo grave e inminente a través de sus delegados de prevención.

Además tiene derecho a conocer en cualquier momento el estado de tramitación de los procedimientos en los que esté implicado.

Las obligaciones como usuario son aquellas que vienen definidas por la ley de riesgos laborales.

✓ Indicadores para el seguimiento

1. Número de evaluaciones realizadas en el año
2. Número de reconocimientos médicos iniciales y periódicos realizados al año
3. Número de informes con medidas correctoras realizados al año
4. Número de trabajadores nuevos a los que se les ha suministrado EPI en el año
5. Número de asistentes a cursos de prevención al año
6. Número de comunicaciones al i-unizar con campañas de información
7. Número de nuevos contratados informados en el año
8. Número de accidentes laborales y enfermedades profesionales en el año
9. Número de empresas con las que se ha hecho CAE en el año
10. Número de simulacros de evacuación de edificios en el año
11. Número de reuniones del CSS al año
12. Número de kilos de residuos químicos retirados al año
13. Número de litros de residuos sanitarios retirados al año



Dónde estamos

📍 **Campus de Plaza San Francisco**
Edificio Interfacultades, 3ª planta

☎ +34 976 76 1354

✉ Jefe de la UPRL: Luís Andrés Cásedas Uriel
(Ext. 843150) UPRL.jefe@unizar.es

Administración: Javier Sanz Lostado
(Ext. 841354) UPRL.administracion@unizar.es

Área seguridad: M^ª Rosa Rodrigo Rodrigo
(Ext. 843103) UPRL.seguridadhigiene@unizar.es

Área ergonomía/ psicología: José Luís Dolz Pescador
(Ext.843116) UPRL.ergonomia@unizar.es

Gregorio Sanz Pueyo
(Ext. 843104) UPRL.formacion@unizar.es

El horario de atención al público en la UPRL es de 08:00 a 15:30 horas, en periodo lectivo, y de 08:00 a 14:00 horas en periodo no lectivo.

Página web: <http://uprl.unizar.es>



Universidad
Zaragoza



unizar.es

CARTA DE SERVICIOS
Universidad de Zaragoza

Unidad de Prevención de Riesgos Laborales

uprl.unizar.es



Unidad de
Prevención de
Riesgos Laborales
Universidad Zaragoza

La prevención de los riesgos laborales es una exigencia ética, legal y social que ha de estar integrada como un elemento más de modernización y mejora de la organización de la UZ, en cada una de sus actividades y en la actuación de toda su jerarquía.

Mediante la siguiente carta de servicios queremos darnos a conocer a la comunidad universitaria y al exterior, informar de cuál es nuestra misión, los principales servicios que se prestan en esta unidad, los compromisos que se asumen frente a los usuarios y sus derechos, así como la forma de participación de los mismos.

Con esta Carta de Servicios queremos dar a conocer a la Comunidad Universitaria y a la Sociedad en general nuestra disposición por **prestar un servicio transparente, accesible y eficiente** que transmita proximidad y confianza en el trato y atienda sus exigencias relacionadas con nuestra misión.

Quiénes somos y cuál es nuestra misión

La UPRL es una unidad que depende de la Vicegerencia de Recursos Humanos y actúa como asesora, en aquellas áreas que son de su competencia, a la Gerencia de la Universidad, al Rector y a su equipo de dirección.

Es la encargada de velar por la seguridad y salud en el trabajo en la Universidad de Zaragoza mediante la aplicación de medidas preventivas y el desarrollo de actividades encaminadas a eliminar o minimizar los riesgos.

Constituye por sí misma un Servicio de Prevención Propio y tiene contratado un Servicio de Prevención Ajeno para aquellas especialidades para las que no tiene medios. La UPRL dispone de 5 áreas: Seguridad, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología, Vigilancia de la Salud y Administración.

Formas de colaboración y participación

El principal órgano de participación de los trabajadores de la UZ es el Comité de Seguridad y Salud (CSS), en los que puede participar a través de sus representantes sindicales. Puede comunicar los riesgos que detecte a través del enlace <http://uprl.unizar.es/comunicaciones/notriesgos.htm>.

La Unidad de Prevención de Riesgos Laborales dispone de varios canales de comunicación de quejas o sugerencias:

- un formulario en su página a través del cual se pueden tramitar las mismas: <http://uprl.unizar.es/comunicaciones/sugerencias.htm>

- el correo electrónico de cualquiera de las áreas afectadas por la queja o sugerencia
- a través de contacto telefónico
- por escrito a través del registro de la UZ
- a través de los representantes sindicales en el CSS

Estas quejas se gestionan de forma inmediata o se dirigen a la unidad que puede solucionar el problema.

Con las empresas externas o instituciones existe otro canal de comunicación para la coordinación de actividades <http://uprl.unizar.es/cae/dentro.html>

Principales servicios

- ▶ Evaluaciones de riesgos de puestos de trabajo e instalaciones (en las 4 áreas de prevención). Identificación de riesgos, inspecciones, medición de factores, evaluación e informe con medidas.
- ▶ Vigilancia de la salud individual y colectiva. Reconocimientos médicos específicos iniciales y periódicos basados en los riesgos del puesto de trabajo. Campañas preventivas de promoción de la salud. Detección de trabajadores sensibles a determinados riesgos.
- ▶ Planificación de medidas correctoras o preventivas: propuestas de soluciones para disminuir o eliminar un riesgo y derivación de informe a los responsables de llevarlas a cabo.
- ▶ Dotación de equipos de protección individual (EPI) según su evaluación de riesgos, a todo el personal contratado de la UZ, al inicio del trabajo o su reposición por deterioro. Formación para su uso correcto.
- ▶ Formación genérica en prevención para los trabajadores de la UZ y formación específica para determinados puestos de trabajo con riesgo o colectivos.
- ▶ Información inicial y continua a todos los trabajadores, asesoramiento en todas las áreas preventivas, campañas informativas, información a través nuestra página web. Información genérica inicial obligatoria previa al contrato.
- ▶ Investigación de accidentes laborales y enfermedades profesionales, realización de estadísticas. Informes para adoptar medidas correctoras. Campañas de sensibilización. Control de la atención en la Mutua. Comunicación Sistema Delta.
- ▶ Coordinación de actividades empresariales (CAE) con empresas que vienen a trabajar a la UZ o en las que van a trabajar personal de la UZ. Información de los riesgos, establecimiento de permisos de trabajo, intercambio de documentación, paralización de trabajos por incumplimiento de medidas de seguridad o normas o por riesgo grave o inminente.

- ▶ Emergencias: realización de planes de autoprotección, formación a los equipos de intervención y ejercicios prácticos (simulacros), informes con las deficiencias encontradas, investigación de incendios o conatos; cursos de formación de emergencias sanitarias, coordinación de emergencias con unidad de seguridad.
- ▶ Consulta y participación de los usuarios: atención a todas las consultas de prevención y asesoramientos técnicos, acceso a información restringida y custodiada por la UPRL mediante los mecanismos legales establecidos. Participación en el CSS mediante asesoramiento, llevando propuestas de soluciones a problemas de los trabajadores. Atención a las propuestas de los usuarios recogidas por distintas vías.
- ▶ Gestión de residuos peligrosos (sanitarios y químicos): planificación y control de las retiradas por empresa autorizada, formación de los responsables internos de la gestión, gestión documental de las retiradas, control de anomalías, estudio de incidentes producidos, derrames, supervisión de almacenes.
- ▶ Control y custodia de la documentación de prevención legalmente exigible a un servicio de prevención a disposición de la autoridad laboral. Acceso mediante los canales establecidos.

Compromisos

- Alcanzar el máximo nivel de seguridad y salud en el trabajo, cumpliendo la legislación vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
- Integrar la prevención en todos los ámbitos universitarios así como en todos los niveles jerárquicos de la UZ y en la toma de sus decisiones. Difusión del Plan de Prevención vigente.
- Evitar los accidentes laborales corrigiendo las deficiencias encontradas y disminuir al máximo posible su número. Investigación de todos los accidentes y de los incidentes declarados.
- Garantizar la vigilancia de la salud individual con carácter periódico de todos los trabajadores de la UZ que lo soliciten y de todos los trabajadores de nueva incorporación para evitar su deterioro por motivos laborales.
- Proporcionar formación, información, asesoramiento, etc. a la comunidad universitaria, en especial a sus trabajadores.
- Garantizar la participación e información de la comunidad universitaria y hacer efectivo el derecho de consulta de los trabajadores en temas de seguridad y salud laboral.
- Integrar a nuestros suministradores, concesionarios y subcontratistas en el compromiso activo de la mejora de las condiciones de trabajo.
- Atención al 100% de las notificaciones de riesgo, quejas o sugerencias que nos presenten los usuarios.